MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital
Licenciamiento.	TIPO DE CONTRATO:	Compraventa de licenciamiento tipo SaaS - Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo
	OBJETO CONTRACTUAL:	Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano
Modalidad de Selección:	Contratación directa	

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN									PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
								Probabilidad				Probabilidad	Impacto	Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ proveedor)	Rara vez (Bajo)	Pocas veces (Medio)	Frecuentemente (Alto)	Muchas veces (Extremo)			Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ADOPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
								0% - 5%	5%-15%	15%-30%	>30%																
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional verse en punto de la definición de la modalidad de selección.	MinTIC-FUTIC	X				BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	En virtud de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual, será ésta la dependencia encargada de impartir el tratamiento a que haya lugar.					X	El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por parte del respectivo Comité de Seguimiento.	Semanal, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada planeación del proceso de contratación	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	MinTIC-FUTIC	X				BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad. Así mismo, la Entidad a través del área originadora garantiza la socialización de los documentos precontractuales con Tyler Technologies proveedores oficial de Socrata para la correcta planeación del futuro negocio jurídico.	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo.					X	Con la fecha de aprobación del Comité asesor de Contratación y publicación de los documentos precontractuales	Con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Comité asesor de seguimiento al PAA	Semanal, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación.
3	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	X				BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrolla mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), con el apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable al futuro negocio jurídico.	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo de la Subdirección de Gestión Contractual. Para lo cual las respectivas áreas define(n) el (o los) colaborador(es) a cargo del tratamiento.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo entre el área originadora y la Subdirección de Gestión Contractual, y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por parte del respectivo Comité de Seguimiento.	Semanal, previo a la aprobación por parte del Comité asesor de Contratación
4	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por causas atribuibles al proveedor.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Proveedor	X				BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten situaciones de retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y estos sean atribuibles al proveedor, el área originadora deberá efectuar los requerimientos a que haya lugar, de modo que se superen las causas que den origen a este escenario so pena que la Entidad pueda estudiar la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual en caso de no superar las causales pertinentes.	El área originadora será la encargada de implementar el tratamiento respectivo.					X	Hasta la fecha de inicio de la ejecución del negocio jurídico.	La Supervisión del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	Diariamente, desde la fecha de cierre del proceso hasta el inicio efectivo de su ejecución.
5	Específico	Externo	Contratación	Económico	El proveedor no estima adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato,lo cual podría redundar en eventuales inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución de la misma.	el porveedor no estima adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, lo cual podría redundar en eventuales inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución el contrato.	Proveedor	X				BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del proveedor estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entida en el contrato. Desde la preparación de los documentos propios de la etapa precontractual, corresponde al proveedor estimar su propuesta con base en las necesidades que motivan el negocio jurídico.	el proveedor es el responsable de la implementación del tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de liquidación del contrato.	El proveedor deberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente su oferta económica.	permamentemente, es decir desde la etapa de estructuración del contrato, hasta la fecha de liquidación del mismo.

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital
Licenciamiento.	TIPO DE CONTRATO:	Compraventa de licenciamiento tipo SaaS - Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo
Modalidad de Selección: Contratación directa	OBJETO CONTRACTUAL: Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano	

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN									PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
								Probabilidad				Valoración															
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ proveedor)	Rara vez (Bajo)	Pocas veces (Medio)	Frecuentemente (Alto)	Muchas veces (Extremo)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ASUMIR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
								0% - 5%	5%-15%	15%-30%	>30%																
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Proveedor	x				BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Proveedor deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos que obtenga o a los cuales tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. El Proveedor debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia de riesgos cibernéticos y protocolos dispuestos por la entidad para tal fin.	Corresponde al proveedor la implementación del tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de liquidación del contrato.	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Proveedor así como la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Proveedor dispondrá de toda la información necesaria para documentar la implementación del tratamiento respectivo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos desfavorables por inadecuados procesos,procedimientos, parámetros, instalación o relacionados con los sistemas de información y licenciamiento por parte del proveedor.	La concreción de este riesgo puede implicar la imposibilidad de ejecutar el contrato en el plazo fijado o en la satisfacción no oportuna de la necesidad evidenciada por la entidad.	Proveedor		X			MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	La entidad reduce el riesgo, ya que la información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, instalación que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo y demás documentos estructurados por la entidad. Dado que el riesgo es transferido al proveedor, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio.	El responsable de la implementación del tratamiento respectivo es el proveedor.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El supervisor del contrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación del tratatmiento, por lo que dispondra de toda la información necesaria para documentar el tratamiento del riesgo a partir de reuniones, registros,actas, informes y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. Así como de la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales.	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos desfavorables por interrupciones en la prestación de Servicios por fallas atribuibles al Proveedor.	La concreción de este riesgo puede implicar la no satisfacción oportuna de la necesidad evidenciada por la entidad, así como dificultades en la gestión de las funciones a su cargo. Sanciones contractuales, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información en virtud de la ejecución del Contrato.	Proveedor		X			BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	La entidad reduce el riesgo, ya que la información correspondiente a los procesos, procedimientos, parámetros, instalación que el oferente debe tener en cuenta, están incluidos en el estudio previo y demás documentos estructurados por la entidad. Dado que el riesgo es transferido al proveedor, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio.	el proveedor es el responsable por la implementar del tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Proveedor es el responsable por la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan el seguimiento respectivo. Dichos documentos deberán dar cuenta de los resultados obtenidos luego de aplicarse el tratamiento.	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallos o interrupciones en los servicios derivados de la obsolescencia de los bienes o servicios entregados por el Proveedor.	La concreción de este riesgo puede implicar dificultades en la satisfacción de la necesidad evidenciada por la Entidad, poniendo en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios esperados como consecuencia de la celebración del contrato.	Proveedor		X			BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El proveedor tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del objeto del proyecto, asumiendo a su cuenta y riesgo el incremento en costo por eventuales reposiciones del bien o servicio por obsolescencia. Podrán aplicar cláusulas de incumplimiento.	El Proveedor es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El proveedor deberá entregar a la supervisión o al Ministerio/Fondo Único de TIC, el informe técnico correspondiente al mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o sobre la implementación del tratamiento ysus resultados.	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la normatividad de medio ambiente y normatividad de telecomunicaciones.	Sanciones económicas y/o legales.	Proveedor		X			BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El proveedor debe implementar protocolos y buenas prácticas para la disposición a que haya lugar, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	El responsable de la implementación del tratamiento es el proveedor.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o período, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo. El Proveedor como reponsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato y de los resultados de la implementación del tratamiento a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital
Licenciamiento.	TIPO DE CONTRATO:	Compraventa de licenciamiento tipo SaaS - Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo
	OBJETO CONTRACTUAL: Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano	
Modalidad de Selección:	**Contratación directa**	

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN									PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
								Probabilidad				Probabilidad	Impacto	Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ proveedor)	Rara vez (Bajo)	Pocas veces (Medio)	Frecuentemente (Alto)	Muchas veces (Extremo)			Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO	PERIODICIDAD
								0% - 5%	5%-15%	15%-30%	>30%																
11	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Efectos desfavorables por fallas de seguridad o vulnerabilidades que tenga el software licenciado y/o instalación automática o ejecución de malware debido a que terceros aprovechan fallas de seguridad o vulnerabilidades que tenga el software licenciado, al momento de realizar instalación de nuevos desarrollos o en cualquiera de las etapas de prestación del servicio.	Acceso y/o uso indebido de información de la entidad. Bloqueo, mal funcionamiento de equipos.	Proveedor		X			BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El proveedor debe implementar protocolos y buenas prácticas para la disposición a que haya lugar, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y verificar que el software esté libre de virus antes de su instalación. Contar con planes de contingencia, que incluya copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas.	El responsable de la implementación del tratamiento es el proveedor.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	El Proveedor como reponsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato y los resultados de la implementación del tratamiento a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o período, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por reprocesos en alguna(s) de las etapas de desarrollo para prestación del servicio, producto de fallas en la estimación de tiempos, errores u omisiones al establecer los requerimientos; errores y omisiones y/o falta de rigor en el control de calidad y en general otras razones que sean atribuibles al contratista.	Eventualmente el sistema y/o servicios prestados por el proveedor podrían no estar disponibles de manera oportuna.	Proveedor		X			MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El proveedor debe implementar protocolos, buenas prácticas y lienamientos enla gestión de proyectos de desarrollo de software. El proveedor deberá contar con planes de contingencia, que incluya copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas.	l proveedor es el responsable de la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Efectos desfavorables por fallas en la seguridad que permita el acceso a terceros sin autorización del contratatente por errores u omisiones en el diagnóstico, diseño, especificación e implementación del licenciamiento y/o falta de rigor en el control de calidad, diseño inadecuado, y en general otras razones que sean atribuibles al contratista.	Eventualmente el sistema y/o servicios prestados por el proveedor podrían no estar disponibles de manera oportuna. Pérdida de información o acceso y uso malintencionado de la información a la que se pueda tener acceso.	Proveedor		X			MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El proveedor debe implementar protocolos y buenas prácticas y lienamientos en la gestión de proyectos y desarrollo de los servicios contratados. El proveedor deberá contar con planes de contingencia, que incluya copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguiridad que salvaguarden la información confidencial.	El proveedor es el responsable de la implementación del tratamiento.		X				Hasta la liquidación del contrato.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables como consecuencia de errores o inconsistencias en la información del sistema.	No disponibilidad de información de procesos y /o documentos. Durante las actividades que debe realizar el contratista durante el proceso el licenciamiento, podrían ocurrir fallas o errores.	Proveedor		X			MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. El proveedor debe implementar protocolos y buenas prácticas y lienamientos en la gestión de proyectos de desarrollo de software. Contar con planes de contingencia, que incluya copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas.	El responsable de la implementación del tratamiento es el proveedor.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Proveedor como reponsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:	ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital
Licenciamiento.	TIPO DE CONTRATO:	Compraventa de licenciamiento tipo SaaS - Contrato de Prestación de Servicios con Proveedor Exclusivo

OBJETO CONTRACTUAL: Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica "Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano

Modalidad de Selección:	Contratación directa

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN									PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN			
								Probabilidad				Probabilidad	Impacto	Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ proveedor)	Rara vez (Bajo)	Pocas veces (Medio)	Frecuentemente (Alto)	Muchas veces (Extremo)			Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ASUMIR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
								0% - 5%	5%-15%	15%-30%	>30%																
15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de liquidez o capital de trabajo del proveedor.	EEl proveedor no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del contrato o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el proveedor.	Proveedor		X			BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El proveedor deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del del contrato. Es responsabilidad del proveedor estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del contrato. Elproveedor deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del contrato.	ponsable de la implementación del tratamiento es el proveedor.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Proveedor es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar la respectiva implementación a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o período, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente
16	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables.	Proveedor		X			BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo. La AND debe implementar protocolos y buenas prácticas y lineamientos en la gestión de proyectos y desarrollo de los servicios contratados. La AND deberá contar con planes de contingencia, que incluya copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguiridad que salvaguarden la información confidencial.	ponsable de la implementación del tratamiento es el proveedor.		X				Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Proveedor como responsable de la implementación del tratamiento dispondráde toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o período, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
17	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables.	MinTIC-FUTIC	X				BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Supervisor del contrato y el proveedor deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definicionesnormativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del contrato. El proveedor deberá dar avíso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor,debidamente sustentados. Así mismo, las partes concentarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del contrato.	El responsable de la implementacón del tratamiento es el proveedor, en coordinación con la supervisión del contrato.					X	Hasta el plazo de ejecución del contrato.	El Supervisor del contrato deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma. El Proveedor como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del contrato a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de la AND es analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato interadministrativo.

Nota 2: La suscripción de este documento por parte de la Entidad implica la aprobación de la identificación del contexto y del planteamiento del mapa de riesgos, los cuales hacen parte integral del ejercicio de identificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en la presente matriz.

Revisó:	Dirección de Gobierno Digital				
Proyectó:	Dirección de Gobierno Digital				
Aprobó:	Funcionario responsable MinTIC.	Firma:		Colaboradores designados:	Natalia del Pilar Albafil
		Cralos Mauricio Pinzón s		Dirección de Gobierno Digital	
Adoptó:	Área Misional MinTic.	Dirección de Gobierno Digital			SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Matriz de riesgos Socrata Cont V2 .6032024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250325-104353-10c2d1-38935030
Estado: Finalizado
Creación: 2025-03-25 10:43:53
Finalización: 2025-03-25 12:02:34

Escanee el código para verificación

Firma: Firma



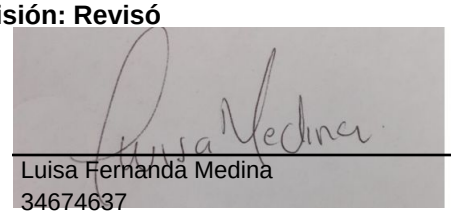
Carlos Mauricio Pinzón Sequera
1098698164
cpinzon@mintic.gov.co
Asesor

Firma: Firma



Nataalia del Pilar Albaañil Riaño
53066214
nalbanil@mintic.gov.co

Revisión: Revisó



Luisa Fernanda Medina
34674637
lmedina@mintic.gov.co
Asesora del Viceministerio de Transformación Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Elaboró



Laurent Marcela Casanova Klinger
C.C.1082688024
lcasanova@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Matriz de riesgos Socrata Cont V2 .6032024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250325-104353-10c2d1-38935030
Creación: 2025-03-25 10:43:53
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-03-25 12:02:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Laurent Marcela Casanova Klinger lcasanova@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2025-03-25 10:43:56 Lec.: 2025-03-25 11:00:24 Res.: 2025-03-25 11:00:34 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Luisa Fernanda Medina lmedina@mintic.gov.co Asesora del Viceministerio de Transforma Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2025-03-25 11:00:34 Lec.: 2025-03-25 11:04:35 Res.: 2025-03-25 11:04:39 IP Res.: 191.104.138.195
Firma	Nataalia del Pilar Albaañil Riaño nalbanil@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-25 11:04:39 Lec.: 2025-03-25 11:47:45 Res.: 2025-03-25 11:47:51 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Carlos Mauricio Pinzón Sequera cpinzon@mintic.gov.co Asesor	Aprobado	Env.: 2025-03-25 11:47:51 Lec.: 2025-03-25 11:52:35 Res.: 2025-03-25 12:02:34 IP Res.: 190.145.189.98